

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-006-2019

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. EPMGDT-CAE-2019-0124, de fecha 07 de marzo de 2019, la Dirección Comercial y de Alianzas Estratégicas, solicita se autorice el traspaso entre las partidas presupuestarias, toda vez que en el clasificador presupuestario actualizado al 01 de febrero de 2019 emitido por el Ministerio de Finanzas se suprime las partidas presupuestarias denominadas "OTROS PRODUCTOS TERMINADOS MERCADERIA PARA LA VENTA", "OTROS SERVICIOS" y "ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION" las cuales se trasladan a las partidas presupuestarias denominadas "EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO" y "COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS POSTALES Y FINANCIEROS"

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2019:

Partida Presupuestaria	Descripción	Incremento	Reducción
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	314.983,53	314.983,53
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	280.831,33	280.831,33
	01 CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	1.000,00	1.000,00
01.01.02.01.630402.000.17.01.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	1.000,00	
01.01.02.01.639901.000.17.01.009	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION		1.000,00
	02 CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	67.679,61	1.000,00
01.01.02.02.630402.000.17.01.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	67.679,61	
01.01.02.02.639901.000.17.01.009	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION		1.000,00
	03 CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA	68.000,00	68.000,00
01.01.02.03.630402.000.17.01.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	68.000,00	
01.01.02.03.639901.000.17.01.009	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION		68.000,00
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	-	210.831,33
01.01.02.04.630299.000.17.01.009	OTROS SERVICIOS		210.831,33
	05 CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO	144.151,72	-
01.01.02.05.630402.000.17.01.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	144.151,72	
	03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	34.152,20	34.152,20
	01 QUINDE VISITOR CENTER	34.152,20	34.152,20

01.01.03.01.630234.000.17.01.009	COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS POSTALES Y FINANCIEROS	34.152,20	
01.01.03.01.631299.001.17.01.009	OTROS PRODUCTOS TERMINADOS MERCADERIA PARA LA VENTA		33.952,20
01.01.03.01.631299.002.17.01.009	OTROS PRODUCTOS TERMINADOS FINANCIEROS PARA VENTA		200,00
TOTAL GASTOS		34.983,53	34.983,53

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a 08 días del mes de marzo de 2019.

Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
CT/LE

6. Presupuesto - 2019
Autorizado, por el Sr. Verónica Sevilla
07/03/2019

MEMORANDO No. EPMGDT-CAE-2019-0124

Quito DM, 07 de marzo del 2019

PARA: Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

C.C.: Cecibel Tualombo
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO(S)

DE: David Beltrán
DIRECTOR COMERCIAL Y DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASUNTO: Reforma presupuestaria – POA 2019

En atención a la reunión mantenida con la Gerencia Financiera Administrativa y al correo electrónico adjunto, en el que se informó a la Dirección Comercial y de Alianzas Estratégicas sobre las partidas presupuestarias que el Ministerio de Finanzas suprimió del clasificador presupuestario 2019, me permito solicitar su autorización para realizar una reforma al POA con el fin de que los valores asignados a las mismas sean trasladados a otras partidas vigentes para continuar con la normal operación de las unidades de negocio.

Las partidas suprimidas por el Ministerio de Finanzas son las siguientes:

- 631299.001 (OTROS PRODUCTOS TERMINADOS MERCADERIA PARA LA VENTA)
- 631299.002 (OTROS PRODUCTOS TERMINADOS INSUMOS PARA VENTA)
- 630299(ORGANIZACIÓN DE EVENTOS)
- 639901 (RUBROS A DISTRIBUIR)

QUITO
GERENCIA GENERAL

07 MAR 2019

Recibido por:

Ivonne P
10:00

TURISMO

Detalle de la Reforma

UNIDAD	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPROBANTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	AJUSTE A MENOS	AJUSTE A MAS
CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	Ejecución de garantías	639901	\$ 1.000,00	\$ -
	Servicio de mantenimiento del edificio	630402	\$ -	\$ 1.000,00
CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	Ejecución de garantías	639901	\$ 1.000,00	
	Servicio de mantenimiento del edificio	630402	\$ -	\$ 67.679,61
CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA	Rubros a distribuir	639901	\$ 68.000,00	
	Servicio de mantenimiento del edificio	630402		\$ 68.000,00
EVENTOS	Organización de eventos	630299	\$ 210.831,33	
CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO	Servicio de mantenimiento del edificio	630402		\$ 144.151,72
EL QUINDE VISITOR CENTER	Adquisición de mercadería a consignación	631299,001	\$ 33.952,20	
	Adquisición de etiquetas adhesivas de seguridad	631299,002	\$ 200,00	
	Comisiones por la venta de productos, servicios postales y financieros	630234		\$ 34.152,20
TOTAL			\$ 314.983,53	\$ 314.983,53

Atentamente,



David Beltrán

DIRECTOR COMERCIAL Y DE ALIANZAS ESTRATEGICAS

Acción	Responsable	Sigla unidad	Fecha	sumilla
Elaborado por:	Elizabeth Burbano	CAE	07 de marzo del 2019	

TURISMO

Zimbira:

eburbano@quito-turismo.gob.ec

CAMBIO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA**De :** Germania López <glopez@quito-turismo.gob.ec>

mié, 06 de mar de 2019 10:12

Asunto : CAMBIO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA**Para :** ctualombo <ctualombo@quito-turismo.gob.ec>**Para o CC :** Elizabeth Burbano <eburbano@quito-turismo.gob.ec>, David Beltran <dbeltran@quito-turismo.gob.ec>

Ceci:

Como te había comentado la semana anterior con relación a las partidas presupuestarias N° 631299.001 (OTROS PRODUCTOS TERMINADOS MERCADERIA PARA LA VENTA) y 631299.002 (OTROS PRODUCTOS TERMINADOS INSUMOS PARA VENTA) que ya no están en el clasificador presupuestario 2019 y que en el Ministerio de Finanzas me indicaron que se debe enviar el requerimiento a través de un oficio para que ellos determinen si se amplía una partida existe o es necesario crear una nueva partida, y una vez que en reunión mantenida el día viernes con el Gerente Financiero Administrativo y la Dirección de Comercialización y Alianzas Estratégicas se concretó que mientras se realiza el trámite en el Ministerio de Finanzas, para la compra de productos para la venta en el QVC aplicaremos a la partida presupuestaria N° 630234 (COMISIONES POR LA VENTA DE PRODUCTOS, SERVICIOS POSTALES Y FINANCIEROS), por lo que en este momento se procede a reemplazar la partida antes mencionada.

Saludos Cordiales,

**JHEISY GERMANIA LOPEZ
VASQUEZ**

Asistente de Presupuesto

Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa
(Centro de Eventos Bicentenario)

(+593 2) 299 3300 al 30 ext. 1017

glopez@quito-turismo.gob.ec

www.quito-turismo.gob.ecwww.quito.com.ec**QUITO**
TURISMO*Tu historia
comienza en Quito*